

AVISO

CESE DE INDIVIDUALIZACIÓN

Los Auditores en sus informes sobre los estados financieros al 31.12.2020 de los emisores que a continuación se detallan, no incluyen párrafos de énfasis que destaquen hechos o circunstancias revelados en los mismos.

Atento a ello, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto dejar sin efecto su individualización con el código N° 1 d) que les fuera aplicado oportunamente, conforme a las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado:

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.
Albanesi S.A.
Central Térmica Roca S.A.
CP Los Olivos S.A.U.
CP Manque S.A.U.
Cresud S.A.C.I.F.A.
Generación Mediterránea S.A.
Havana Holding S.A.
Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.
Metrovías S.A.
Pan American Energy, S.L. Sucursal Argentina
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.
Tarjetas del Mar S.A.
YPF S.A.

Fiduciario: TMF Trust Company (Argentina) S.A.

Fideicomiso Financiero AMFAyS Serie 33
Fideicomiso Financiero AMFAyS Serie 34

Buenos Aires, 14 de abril de 2021

a.r./a.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.